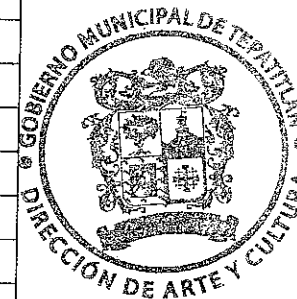


## ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

En el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; siendo las 14:40 horas del día 01 de Octubre de 2015, los que suscriben L.I. Rafael Huerta Vázquez en su carácter de Coordinador de la Banda Municipal (saliente) quien dijo tener su domicilio en ~~se esta domicilio~~ identificándose con credencial ~~de esta número de IFE~~ así como el C. José Francisco Sandoval López en su carácter de Director de Arte y Cultura (entrante) señalando como su domicilio ~~se esta domicilio~~ quien se identifica con credencial ~~de esta # IFE~~ acompañados de los testigos de asistencia y dando fe de este acto el Órgano de Control Interno; con el objeto de llevar a cabo el acto de **Entrega y Recepción** de la Dependencia de Arte y Cultura. Se procede en este momento a la verificación física de los bienes, recursos y documentos del área, cuya relación de los mismos se anexan mediante el siguiente listado el cual forma parte integrante de la misma y es como si se insertaran a la letra:

Anexo	Contenido	No. de páginas
a)	Mobiliario y Equipo	1-2
b)	Equipo de Computo	-
c)	Equipo de Comunicación	-
d)	Vehículos	-
e)	Varios	3
f)	Instrumentos	4
g)	Herramientas	
h)	Cartas resguardo	5-16
i)	Sellos	
j)	Consumibles	
k)	Plantilla de personal	17-18
l)	Obras concluidas y en proceso	
m)	Asuntos en trámite	
n)	Relación de Archivos y/o programas	
ñ)	Relación de Expedientes en archivo	
o)	Cuentas por cobrar y/o relación de rezagos	
p)	Documentos oficiales	
q)	Formas valoradas y/o foliadas	
	Presupuesto de Egresos de la dependencia	
	Total páginas	18



*Araceli Jermin Martínez Avila*

*[Handwritten signature]*

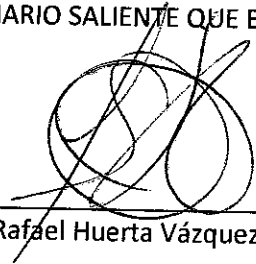
*[Handwritten signature]*

El funcionario entrante declara tener a la vista y la adquiere bajo su resguardo la documentación anteriormente descrita conforme al artículo 20 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y manifiesta que recibe la misma con las reservas de que no implica liberación alguna de las responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por las autoridades competentes y hasta en tanto no se practique el inventario de los bienes del Municipio que refieren los artículos 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; asimismo, el funcionario entrante señala estar consciente que a partir de este momento el uso y resguardo que se le dé a la información clasificada por la Ley como confidencial y reservada que contengan los expedientes y la dependencia en general será de su responsabilidad. No habiendo más asunto que hacer constar se da por terminado el acto de entrega y recepción, siendo las 14:50 hrs

### REPERCUSIÓN LEGAL

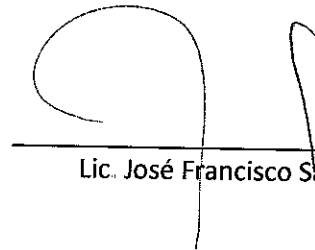
La presente información oficial, proporcionada por las Autoridades Municipales salientes de este H. Ayuntamiento, se manifiesta bajo protesta de decir verdad. Los datos son verídicos y están sustentados con la documentación respectiva, con el apercibimiento de que, en caso de proporcionar información con alteraciones u omisiones dolosas, se harán acreedores a las penas y sanciones previstas en los artículos 151 y 168 del Código Penal para el Estado de Jalisco, así como el artículo 72 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás leyes relativas a la materia; sin perjuicio de la(s) ulterior(es) revisión(es) que sobre la Cuenta Pública lleve efecto la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, conforme lo establece la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco.

FUNCIONARIO SALIENTE QUE ENTREGA:



L.I. Rafael Huerta Vázquez.

FUNCIONARIO ENTRANTE QUE RECIBE:



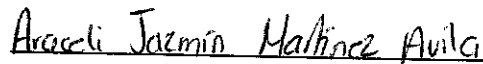
Lic. José Francisco Sandoval López.



CONTRALORÍA MUNICIPAL

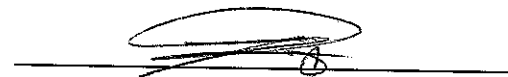


Lic. Manuel Ramírez Ramírez.



Araceli Jazmín Martínez Avila.

Testigo



Juilo Cesar Cabrera González.

Testigo